SAE
SINDICATO DE TÉCNICOS DE ENFERMERÍA

INFORMATIVO

No se maltratan las MANOS que CUIDAN

Año 32/ Nº 358 MARZO 2023

NAVARRA

Éxito de la huelga convocada por SAE

EL SINDICATO de Técnicos de Enfermería, junto a otros sindicatos, convocó una exitosa jornada de huelga marcada, no obstante, por unos servicios mínimos abusivos que impidieron a muchos profesionales ejercer este derecho.

Previa a esta convocatoria, se llevaron a cabo diferentes actuaciones para iniciar la negociación de la reclasificación de los profesionales en el C1, sin embargo, la Administración no ha escuchado esta petición, haciendo caso omiso a los profesionales y a sus representantes, lo que ha desembocado en esta jornada de huelga que, por su éxito, muestra el hartazgo de los profesionales.

Éste que para SAE y los TCE es una prioridad absoluta, no es el único motivo que justifica una medida tan extrema como una convocatoria de huelga.

El abandono que siente la plantilla por el deterioro de sus condiciones laborales y la alarmante pérdida de poder adquisitivo que acumulan los profesionales sanitarios navarros son otros de los motivos que han propiciado la huelga.

"Nuestra lucha ha sido constante, haciéndose especialmente intensa durante los últimos cuatro años, sin embargo parece que vivimos anclados en la pasividad del Gobierno de Navarra, que no atiende ni a los profesionales, ni al Defensor del Pueblo, ni al Parlamento… Seguiremos trabajando y luchando para que los responsables políticos navarros empiecen a actuar y a respetar a los trabajadores sanitarios", explica Begoña Ruiz Malagón, Secretaria Autonómica de SAE en Navarra.

BARCELONA

El Coordinador en Parc Taulí

TRAS VARIOS años de lucha con diferentes direcciones generales y direcciones de enfermería del Hospital Parc Taulí, por fin, se ha implementado la figura Gestora Asistencial o Coordinadora de Técnicos en Cuidados de Enfermería.

Las nuevas direcciones del centro han visto la necesidad que SAE lleva años reclamando: la presencia de un profesional TCE en los equipos directivos, tal y como tienen el resto de colectivos sanitarios.

La Gestora Asistencial o Coordinadora de TCE es fundamental para que el colectivo esté presente en los grupos de trabajo, en la elaboración de objetivos o en la planificación de las actuaciones a desarrollar. La creación de este puesto significa un paso adelante en la lucha contra la falta de reconocimiento profesional que viene sufriendo el colectivo de TCE.

"La innegable evolución experimentada en los campos asistencial y formativo por los profesionales TCE debe tener un desarrollo paralelo en la ocupación por parte del colectivo de puestos de responsabilidad en la gestión de los centros sanitarios. Su ausencia era fruto de la falta de interés y atención de las anteriores direcciones hacia los problemas específicos de nuestro colectivo. Por ello, desde SAE queremos agradecer el compromiso que en este sentido han mostrado la nueva Directora General, Anna Arán, y la nueva Directora de Enfermería, Noemí Obregón, del H.Parc Taulí, que se convierte así en el primer centro del Siscat en Cataluña en contar con esta figura, que esperemos no tarde en implantarse en el resto de centros asistenciales", explican los delegados de SAE en el centro.

EXTREMADURA

Los TCE entran en A. Primaria

Victoria González durante la firma del acuerdo.

USAE HA firmado en Mesa Sectorial de Sanidad un pacto que recoge importantes mejoras en las condiciones laborales para los profesionales del Servicio Extremeño de Salud, además de la contratación de 407 sanitarios, entre ellos 123 Técnicos en Cuidados de Enfermería.

No obstante, para USAE el punto más destacado del pacto es la incorporación de los Técnicos en Cuidados de Enfermería en Atención Primaria, pues es un logro por el que llevamos años luchando, ya que el trabajo del colectivo en este nivel asistencial supone una mejora fundamental en la organización de los equipos de trabajo, lo que, sin duda, redunda en una mejor calidad en la atención.

Entre las funciones de los TCE en Atención Primaria están llevar a cabo el seguimiento de los pacientes crónicos que, en ocasiones, precisarán atención domiciliaria. Con esto, además de los cuidados dispensados al paciente, los profesionales participarán en la labor de educación sanitaria que se realiza con los familiares y cuidadores principales del usuario.

Victoria González Palomino, responsable autonómica de USAE, recuerda que "llevamos años insistiendo en la necesidad de realizar un cambio en el modelo sanitario para dar respuesta al mismo, cuya falta de sostenibilidad es cada vez más evidente. La Atención Primaria necesita una mejora en profundidad que le permita adaptarse a los cambios sociales y demográficos presentes y, sobre todo, futuros, que pasan por el envejecimiento de la población y un aumento de las enfermedades crónicas. Y, desde luego, potenciar la figura y el papel que en este ámbito desempeñan los Técnicos en Cuidados de Enfermería es una apuesta segura para atender las demandas de la población".

San Pedro de Alcántara

Gracias a las actuaciones del Sindicato de Técnicos de Enfermería para solucionar la mala gestión de personal que se estaba haciendo en el servicio de Urgencias del Hospital San Pedro de Alcántara de Cáceres, la dirección ha decidido contratar a tres TCE para cubrir la plantilla.

La sobrecarga laboral a la que la Dirección de Enfermería estaba sometiendo a los profesionales manteniendo el número mínimo de efectivos en cada turno vulneraba los protocolos de seguridad en el trabajo, pues los profesionales estaban sometidos a mucho estrés para poder realizar sus funciones con todas las garantías para el paciente.

Esta situación, además, contravenía la orden registrada el pasado 5 de enero por la Gerencia, que recogía explícitamente el incremento de la plantilla de Enfermería en esta unidad con dos enfermeras y dos TCEs, con el objetivo de aliviar la presión asistencial del servicio, especialmente en el turno de noche.

"Desde SAE seguiremos luchando por garantizar la calidad asistencial en los centros sanitarios y sociosanitarios y ésta pasa por mantener plantillas adecuadas que permitan a los profesionales realizar su trabajo sin estar sometidos a un continuo estrés", explica Victoria González.

STAFF

GABINETE DE PRENSA
Montse García
Cristina Botello

CONSEJO DE REDACCIÓN
Mª Dolores Martínez
Isabel Lozano
Daniel Torres
Jorge Santurio
Cristóbal Arjona

ASESORÍA JURÍDICA
Fausto Garrido
Marta Pulido
Carolina Jareño

REDACCIÓN
C/ Tomás López, 3
2ª planta 28009
Madrid
Tlf:91 309 01 02
sae@sindicatosae.com
www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN REDES

Depósito Legal Nº 41985-1989

IMPRIME
MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL

El proceso de transición de Marina Salud debe realizarse con garantías

LA REVERSIÓN del departamento de Dénia en febrero de 2024, anunciada por el Conseller de Sanidad Miguel Mínguez, genera en los trabajadores estrés, preocupación y mucha inseguridad ante la incertidumbre sobre la nueva situación y las condiciones en las que se realizará el trasbase de gestión a la Consellería, pues cuando tuvo lugar el proceso de transición en Alzira la empresa mostró una absoluta falta de colaboración, que llegó a judicializar el proceso.

De esta manera se da cumplimiento al pacto de gobierno del Botánico, por el cual toda la sanidad pública valenciana tiene que pasar a ser de gestión directa.

Desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería ya hemos denunciado en muchas ocasiones las pésimas condiciones de Marina Salud, donde la falta de recursos humanos y materiales ha generado múltiples problemas, siendo uno de los más sangrantes el bloqueo del convenio firmado en agosto, que llevábamos negociando ocho años, para mejorar las condiciones de los profesionales que no han optado por irse a los departamentos gestionados directamente por Conselleria, donde mejoran sustancialmente sus condiciones tanto económicas como laborales.

Es evidente que la situación de nuestro país ha cambiado, sin embargo los salarios y mejoras de los profesionales de Marina Salud están congelados desde 2014 y así seguirá siendo hasta que nos integremos en Consellería, es decir, un año más.

No solo se trata de este agravio comparativo, los profesionales de Marina Alta han sufrido el ninguneo en el proceso de OPE de estabilización, donde no se les ha permitido participar para consolidar plaza bajo el argumento de no haber accedido a los puestos de trabajo como en la Conselleria e insultándoles al manifestar que carecen de profesionalidad.

Además de hirientes, estas palabras no obedecen a la verdad, pues los trabajadores de Marina Salud demuestran diariamente su valor como profesionales atendiendo a pacientes, con menos personal, menos salario y más horas que en los departamentos públicos.

Es ofensivo, por lo tanto, que se les continúe tratando como a trabajadores de segunda categoría y ahora se les pida tranquilidad para afrontar este periodo de transición cuando no dejan de ser vapuleados y menospreciados por la Administración y la empresa privada.

Los trabajadores del Departamento de Dénia se merecen ser tratados como cualquier otro profesional de la Sanidad pública y solo cuando esto ocurra podrán estar tranquilos.

Visto el recorrido de la empresa privada en la gestión, es difícil creer que Marina Salud no vaya a dificultar esta transición, a pesar de que el Conseller de Sanidad ansíe que el proceso de reversión se realice "desde la vía del diálogo, para una transición natural y sin conflictos".

Desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería llevaremos a cabo todas las actuaciones que estén en nuestras manos para que este cambio se produzca bajo los deseos del Conseller y que, efectivamente, no genere ninguna preocupación o inseguridad en los profesionales del centro ni suponga un perjuicio para la atención sanitaria que reciben los usuarios.

IGNACIO J. PÉREZ. ASESOR JURÍDICO DE SAE EN ANDALUCÍA

Covid persistente. Un nuevo reto

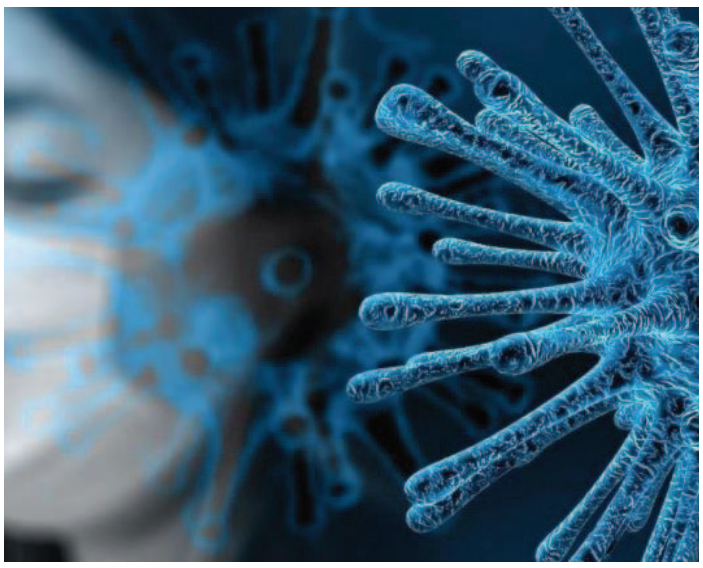

DURANTE LA pandemia provocada por el virus SARS COVID-19 han sido muchos los TCE que, en el ejercicio de sus labores profesionales, se han contagiado del COVID-19.

En numerosas ocasiones ese contagio ha venido provocado por la insuficiencia o deficiencia de medios de protección –los famosos EPIS- proporcionados por los diferentes servicios de salud, lo que ha motivado recargos en las prestaciones de la Seguridad Social, sanciones impuestas por la Inspección de Trabajo e incluso indemnizaciones a los afectados por la responsabilidad de aquellos que tenían la obligación de velar por su salud.

En algunos de los TCE afectados por el contagio, la evolución del mismo ha sido la más habitual y común en el resto de la población.

Desgraciadamente, en otros casos, las secuelas provocadas por el contagio se han prolongado en el tiempo provocando bajas de larga duración que, en ocasiones, han desembocado incluso en una incapacidad permanente.

A esas secuelas permanentes provocadas por la COVID-19 se las ha bautizado como "COVID PERSISTENTE".

Entre la lista de síntomas propios de la COVID persistente destacan la tos, fatiga, dolor de cabeza, pérdida de gusto y olfato, insomnio, mareos, dolor articular, depresión, bajo estado de ánimo, ansiedad, palpitaciones, parestesias, estrés, trastornos de atención, inmunológicos, neurológicos y cardiovasculares, e incluso afectación a la piel, caída del cabello y cambios en la córnea del ojo. Las secuelas pueden ser causadas por respuestas inflamatorias graves, microangiopatía trombótica, tromboembolia venenosa y falta de oxígeno.

Como decía, desgraciadamente son numerosos los Técnicos en Cuidados de Enfermería afectados por el síndrome del COVID persistente. Del mismo poco más se sabe en la actualidad desde un punto de vista estrictamente médico. Sí nos consta la creación, en algunos servicios de salud, de unidades específicas para tratar a este tipo de pacientes y para encontrar posibles remedios que permitan, al menos, mitigar sus efectos.

Llegados a este punto, y desde una perspectiva jurídica, empiezan a surgir problemas a la hora de calificar, a efectos de la Seguridad Social, la contingencia que se vincula a esas declaraciones de incapacidad permanente a la que antes hacíamos mención.

Generalmente, el Instituto Nacional de la Seguridad Social viene calificando estas situaciones como derivadas de contingencias comunes, cuando lo cierto es que, si el contagio se ha producido en un centro sanitario y en el ejercicio de las funciones propias del TCE, la contingencia ha de ser calificada como profesional.

A esta cierta "confusión" han contribuido, sin duda, las numerosas disposiciones dictadas por el gobierno durante el estado de alarma e incluso con posterioridad, tratando esta cuestión, generalmente, sólo desde el punto de vista meramente prestacional.

En este sentido, además, surge la duda de la concreta y más exacta calificación de la contingencia, dentro de las profesionales, aplicable a cada caso, pues la IPT puede ser derivada, bien de accidente de trabajo o bien de enfermedad profesional.

Sobre este particular, los primeros pronunciamientos de los Juzgados y Tribunales del orden social no son unánimes, por lo que habremos de esperar, muy probablemente, a la unificación de doctrina que se establezca al respecto por la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.

Entiendo, salvo mejor criterio, que si el contagio tuvo como causa exclusiva la realización del trabajo propio del Técnico en Cuidados de Enfermería, bien por contacto directo con pacientes infectados o bien por deficiencia en los EPIS facilitados por el empleador, la contingencia ha de ser la de accidente de trabajo, lo que, entre otros particulares, supone la posibilidad de obtener el reconocimiento de un recargo en el pago de las prestaciones así como otras ventajas procedentes, por ejemplo, de los seguros colectivos de accidentes que tengan concertados las correspondientes Administraciones para su personal. Esa debe ser la primera opción.

Subsidiariamente deberá considerarse como enfermedad profesional en los términos del Real Decreto Ley 3/2021, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico, que en su artículo 6.3 establece la presunción, en todo caso, de que el contagio se ha producido en el ejercicio de su profesión en la prestación de servicios sanitarios o sociosanitarios. Pero nunca como contingencia común.

Como se pude comprobar de lo expuesto, queda mucho camino aún por recorrer, tanto desde el punto de vista médico como desde una perspectiva jurídica. Esperemos en este último caso a los pronunciamientos del Tribunal Supremo. Mientras tanto, nos toca luchar en los Juzgados de lo Social para lograr para nuestros afiliados pronunciamientos acordes con la naturaleza profesional de la contingencia que ha provocado esa desgracia llamada COVID persistente.

NACIONAL

El E. Marco se debe actualizar ya

EL ESTATUTO Básico del Empleado Público (EBEP) establecía en el año 2007 el grupo de clasificación B también para el ámbito de los servicios públicos de salud. Sin embargo, en las reuniones que están manteniendo el Ministerio de Sanidad y los sindicatos con el fin de actualizar el Estatuto Marco como preceptúa el TREBEP han acordado, como si de una novedad se tratara, la creación del nuevo grupo B.

El problema es que, a pesar de que este grupo de clasificación aparece en el EBEP, hasta ahora ni el Ministerio ni las comunidades lo han contemplado ni aplicado, utilizando para ello diferentes argumentos.

SAE mantiene una lucha desde hace 16 años con el Ministerio, las comunidades y los juzgados para que se aplique el artículo 76 del EBEP y no solo para los Técnicos Especialistas, sino también para los Técnicos de Grado Medio, como son los Técnicos en Cuidados de Enfermería, los Técnicos de Farmacia, los Técnicos en Emergencias Sanitarias, etc…

Si, finalmente, se lleva a cabo, será un logro de todos y SAE celebrará la noticia, pero mucho nos tememos que todas estas buenas intenciones del Gobierno y de los sindicatos mayoritarios sean pura propaganda electoral para los unos y para los otros, teniendo en cuenta que el Anteproyecto de la Ley de la Función Pública de la Administración General del Estado, aprobado en el Congreso de los Diputados el 20 de diciembre, pendiente de su publicación definitiva, contiene una Disposición Adicional 5ª que impide esa implantación del Grupo B y, por ende, impide que los Técnicos de Grado Medio suban al C1, grupo que les corresponde por la titulación que se les exige para el acceso al empleo público.

Teniendo en cuenta que INGESA, servicio de salud de Ceuta y Melilla, pertenece al Ministerio de Sanidad y su personal está dentro del ámbito de aplicación de esta Ley, no se entiende a qué juega el Ministerio de Sanidad "acordando" supuestos que los va a impedir una Ley, si no recoge las alegaciones que ha realizado SAE para que se elimine lo que dice la mencionada Disposición Adicional 5ª respecto a las titulaciones de la Formación Profesional.

Escepticismo que comparten, según parece, incluso las centrales sindicales negociadoras, que dudan de que el Ministerio finalmente no recoja en el texto definitivo del Estatuto Marco lo "acordado".

Por otro lado, para SAE no deja de ser sorprendente que esas organizaciones sindicales no se hayan manifestado públicamente en contra de la Disposición Adicional 5ª del anteproyecto de ley de la Función Pública, más por cuanto firmaron el famoso Acuerdo Marco para una Administración del S.XXI, en el que, entre otras cosas, se recoge la plena aplicación de la clasificación del personal empleado público de acuerdo al artículo 76 del Estatuto Básico del Empleado Público. Lo que no será posible con esta Disposición Adicional 5ª.

CASTILLA LA MANCHA

Miramos hacia el futuro

Isabel García Garijo y Carmen Sánchez Soro, la delegada más jóven y la más antigua, respectivamente, del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Castilla La Mancha, nos cuentan su trabajo en el Hospital General de Albacete para mejorar la situación de los profesionales y nos plantean las principales reivindicaciones del colectivo.

Isabel García.

Carmen Sánchez.

¿Cuándo empezasteis a formar parte de SAE?

Carmen: El 1 de diciembre de 1996 empecé a colaborar con el sindicato de manera voluntaria en todas las actividades que me proponían.

Isabel: Hace un año que oficialmente estoy en este sindicato, pero extraoficialmente llevo colaborando más años de manera desinteresada en todas las actividades realizadas.

Dentro de la organización, ¿qué cargos habéis tenido?

Carmen: Delegada sindical, vicesecretaria y, actualmente, secretaria provincial de Albacete. Y todos los he desarrollado con mucha responsabilidad, ya que conllevan mucha preocupación por los diversos temas que tenemos que afrontar.

Isabel: Actualmente ocupo el de delegada sindical en Albacete, Almansa, Hellín y Villarrobledo, ya que estas gerencias son conjuntas con la de Albacete.

¿Qué mejoras se han conseguido en estos años para los TCE y el resto de profesionales Técnicos?

Carmen: El aumento de plantilla en los servicios, la revalorización de las funciones, haciendo posible que nuestra categoría sea más visible en todos los equipos de enfermería, y muchas otras reivindicaciones que, como miembro de Junta de Personal, hemos tenido que abordar con la dirección de enfermería.

Isabel: Desde la colaboración que hago diariamente, he conseguido que muchos profesionales que estaban desilusionados se acerquen a SAE y, de esta manera, el colectivo se hace más fuerte.

He trabajado para que los TCE se motivaran y se recuperara la unión del colectivo. En el servicio de REA, uno de los más grandes del hospital, es donde más satisfacción entre los compañeros he encontrado por recuperar esa unión.

¿Qué logros han sido mejor recibidos por los profesionales y por qué?

Carmen: El aumento de plantillas ha sido bastante atractivo para los profesionales ya que con una puntuación medianamente buena no paran de trabajar y, de esta manera, aprecian este tiempo de trabajo seguido para continuar puntuando y obtener mejores contratos.

Igualmente, la limpieza de EPIs a cargo de cada profesional ha sido valorada muy positivamente, ya que el servicio Covid conlleva un agotamiento físico y psíquico bastante grande debido a la cantidad de pacientes complejos que se encuentran ingresados y asumir esta tarea que no era nuestra, como ha quedado claro en varias sentencias, nos quitaba tiempo para la atención asistencial y nos exponía a riesgos innecesarios.

¿En qué reivindicaciones estáis trabajando ahora en el hospital?

Carmen: Hemos presentado un proyecto para que el TCE pueda estar en la dirección de enfermería como Coordinador de TCEs, y para que se implemente el tutor de prácticas para los alumnos; asimismo, estamos pendientes del cambio de tarjetas identificativas con la nomenclatura de TCAE.

Isabel: Ahora mismo, estoy planteando a mis compañeras/os las reivindicaciones del sindicato para que conozcan nuestro trabajo en todos los servicios. De cara a las próximas elecciones, estoy trabajando en movilizar a los profesionales para que haya mucha participación, lo que sería una pequeña muestra de que el colectivo TCE se ha unido, como es mi idea.

¿Qué mejoras quedan por conseguir?

Carmen: El reconocimiento del C1, la actualización de las funciones, la Carrera Profesional, la jubilación anticipada voluntaria a los 60 años sin penalizar, y el aumento de TCE en primaria.

Isabel: Mejorar las ratios para poder dar una buena calidad asistencial, y para que los profesionales trabajen sin la presión psicológica que supone no poder asistir adecuadamente.

El paciente ha cambiado en los últimos años; se ha vuelto más demandante, tiene más información y, por lo tanto, está más preocupado, por ello los TCE debemos adaptarnos a sus necesidades y seguir dotando de calidad los cuidados que les prestamos.

ANDALUCÍA

Los TCE se vuelven a encerrar por el C1

Encierro en el Complejo Hospitalario de Jaén.

Apoyo (en portugués) de Antonio Banderas y un compañero TCE a nuestra inclusión en el C1 durante el encierro en el Hospital Materno Infantil de Málaga.

CERCA DE 300 Técnicos en Cuidados de Enfermería de Jaén y Málaga se han encerrado en el Complejo Hospitalario de Jaén y en el Hospital Materno Infantil de Málaga, respectivamente, como medida de presión ante la falta de diálogo por parte de la Consejería de Sanidad para abordar los problemas de los TCE, que pasan por el respeto a sus derechos laborales y retributivos.

Así, como ya ocurriera en Córdoba, Sevilla y Cádiz, en esta ocasión han sido los Técnicos en Cuidados de Enfermería jienenses y malagueños quienes han mantenido un encierro de 24 horas en sus hospitales para reivindicar, tanto a los responsables políticos como a los principales mandos intermedios sanitarios de ambas provincias, la urgencia de empezar a respetarles como profesionales sanitarios dentro de los equipos de enfermería.

Esta medida de presión, organizada por SAE, junto a otras organizaciones sindicales, responde a la incapacidad de la Administración de poner en marcha de nuevo la Mesa Técnica para el reconocimiento de las funciones de los TCEs, que se encuentra paralizada desde el pasado otoño.

Junto a las funciones, desde SAE llevamos años trabajando para que se cumpla la exposición de motivos del Estatuto Básico del Empleado Público, en cuyo preámbulo recoge que « … por lo que se refiere a los funcionarios, se hace preciso modificar su clasificación actual, teniendo en cuenta la evolución que ha experimentado en los últimos años nuestro sistema educativo y en previsión, particularmente, del proceso abierto de reordenación de los títulos universitarios …», es decir nuestra inclusión en el Grupo C1.

"Este ninguneo constante hacia los TCE y la falta de diálogo son una muestra del menosprecio hacia una categoría profesional imprescindible en la atención al usuario, por ello desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería seguiremos llevando a cabo todas las actuaciones que consideremos necesarias para cambiar esta penosa situación, que se está alargando en el tiempo más de lo que nos gustaría y que de no resolverse cuanto antes, nos llevará a poner en marcha movilizaciones más contundentes", explican los responsables de SAE en Jaén y Málaga.

MURCIA

Trabajamos por nuestros derechos

María de los Ángeles Nicolás Hernández, delegada del Sindicato de Técnicos de Enfermería en el Instituto Murciano de Acción Social (IMAS), y Ana Castelló Parra, delegada de SAE en el Servicio Murciano de Salud, nos cuentan su experiencia laboral y su salto a la defensa de los derechos de los trabajadores murcianos.

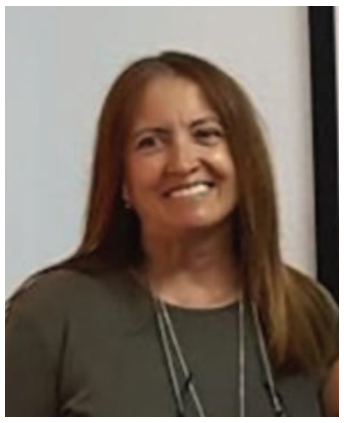

ANA CASTELLÓ comenzó a trabajar como TCE en 1981 en la Residencia Sanitaria La Inmaculada, en Huercal-Overa (Almería), que en 1986 fue absorvida por el Servicio Andaluz de Salud, donde pasó 20 años de su vida hasta que pidió el traslado a la Región de Murcia. Desde entonces, desempeña su trabajo en el servicio de pediatría del Hospital Rafael Mendez, de Lorca.

¿Cuándo empezaste a formar parte de SAE?

Hace 14 años que soy delegada de SAE

Dentro de la organización, ¿qué cargos has ocupado?

He sido delegada y hace cuatro años fui nombrada Secretaria de Acción Sindical.

Desde que entraste en SAE, ¿qué mejoras se han conseguido en el SMS para los TCE y el resto de profesionales Técnicos?

A pesar de las dificultades que se nos han planteado por no estar en mesa sectorial, hemos estado a la cabeza de todas las reivindicaciones referentes al colectivo. Además, hemos participado en todas las manifestaciones en las que se nos ha requerido, tanto a nivel nacional como regional.

Desde SAE hemos colaborado, igualmente, en la elaboración de los contratos de limpieza, donde hemos dejado claro las funciones que no les corresponden a los TCE. Nos ha costado mucho, y nos sigue costando, que la palabra limpieza deje de estar asociada al colectivo.

No solo hemos conseguido que no desaparezca la figura del TCE de los centros de Atención Primaria, sino que, después de varias reuniones mantenidas con el gerente del SMS, este nos ha planteado los avances en el desarrollo del Programa de Acción para el Impulso y Mejora de la Atención Primaria en la región de Murcia, que establece las bases de actuación para el periodo 2023- 2027.

Hemos conseguido refuerzos de personal en los servicios donde ha sido necesario y donde las cargas de trabajo son más evidentes. Lógicamente, menos de los que nos hubiese gustado.

Otro logro ha sido la sentencia favorable que han conseguido nuestros servicios jurídicos para el pago de las noche y festivos durante el periodo de IT.

Además, en el hospital Rafael Méndez hemos conseguido que el emplatado de desayunos y meriendas fuese una realidad, y hemos hecho llegar al gerente del área III la necesidad de implantar la figura del Coordinador de TCE.

Estas son sólo algunas de las mejoras; son muchos años, es imposible acordarse de todo.

¿Qué logros han sido mejor recibidos por los profesionales y por qué?

Todas las mejoras conseguidas el colectivo las recibe con entusiasmo, pero es verdad que lo que nos afecta directamente y es nuestro trabajo día a día, como, por ejemplo, el tema de nuestras funciones y el tema de refuerzos de personal, siempre se valora de otra forma porque son necesidades muy importantes para los TCE.

¿En qué reivindicaciones estáis trabajando ahora en el SMS?

Seguimos luchando ante la falta de personal en las plantas de hospitalización, urgencias y atención primaria.

El trabajo por la definición de nuestras funciones es una constante en SAE.

Suprimir el tener que tirar de los carros de las comidas en algunas áreas, o el transporte de los sacos de ropa sucia, etc., son otras reivindicaciones

¿Qué mejoras quedarían por conseguir para el colectivo?

Una de las mejoras que nos queda por conseguir es el reconocimiento de la clasificación que hace que el art.76 del EBEP encuadre a los Técnicos Especialistas Sanitarios en el grupo B y a los Técnicos Medios en el C1.

Es de todos sabido que seguimos con las funciones del 73, por lo que desde SAE seguiremos trabajando para que los TCE tengamos unas funciones adecuadas al siglo XXI.

Son sueños que, estoy segura, no tardarán en hacerse realidad.

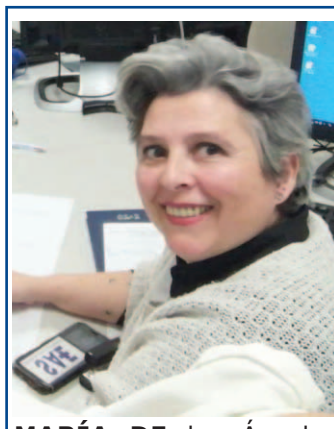

MARÍA DE los Ángeles Nicolás comenzó a trabajar como Técnico en Cuidados de Enfermería en 2008 en un centro ocupacional y, a partir de aquí, la inestabilidad laboral la llevó por diferentes centros y residencias, hilando contratos de verano, por incapacidad temporal o por acumulación de tareas, hasta 2017, que un contrato por incapacidad temporal en una residencia se convirtió en vacante. Hoy, está esperando que le llamen para tomar posesión en Función Pública.

¿Cuándo empezaste a formar parte de SAE?

En 2015.

Dentro de la organización, ¿qué cargos has ocupado?

Soy delegada sindical en el IMAS y miembro de la Ejecutiva Autonómica de Murcia.

Desde que entraste en SAE, ¿qué mejoras se han conseguido en el IMAS para los TCE y el resto de profesionales Técnicos?

Hemos dejado de ser invisibles y somos más tenidos en cuenta en los equipos.

¿Qué logros han sido mejor recibidos por los profesionales y por qué?

Ser conscientes de que hay un sindicato exclusivo de Técnicos que defiende sus derechos y lucha por sus reivindicaciones, manteniéndoles en todo momento informados es algo que los profesionales valoran muy positivamente. No obstante, aún queda mucho por conseguir.

¿En qué reivindicaciones estáis trabajando ahora en el IMAS?

Estamos luchando por el incremento de la plantilla de TCE en los centros, así como por la actualización de nuestras funciones.

¿Qué mejoras quedarían por conseguir para el colectivo?

Además de esta actualización de las funciones en la Administración Pública, la subida de nivel al C1 y, por supuesto, el incremento de las plantillas de TCE.

CÓRDOBA

Concentración por Radiodiagnóstico

SAE, JUNTO a más de 300 personas, se ha concentrado en el Hospital de Montilla como muestra de protesta por el grave estado en el que se encuentra el área de radiodiagnóstico que, tras la clausura de una de sus salas el pasado mes de septiembre tras advertirse en una revisión que se sobreexponía a los pacientes a los efectos de los rayos X, ha sufrido también la clausura de la única sala que quedaba activa por otra avería que comprometía la integridad de los pacientes y hacía inviable la realización de pruebas diagnósticas.

Este tipo de averías han sido constantes en los últimos años fruto de que el centro ya se dotó en sus inicios, hace casi veinte años, con aparatos obsoletos y descatalogados.

El Comité de Empresa, del que forma parte SAE, denuncia que, ante la solución que mantiene la empresa de realizar las pruebas diagnósticas únicamente con un aparato portátil, se está poniendo en riesgo la salud de la población, ya que el control de la radiación de este tipo de aparatos no es el apropiado, la calidad de sus pruebas es lo suficientemente baja como para impedir un óptimo diagnóstico por parte de los facultativos, y el personal técnico que realiza las pruebas está poniendo en riesgo su salud.

Desde SAE esperamos que la situación se solucione cuanto antes.

JAÉN

SAE logra el estar en URPA

TRAS VARIOS meses de insistir ante la dirección del Hospital Universitario de Jaén, el Sindicato de Técnicos de Enfermería ha conseguido que los profesionales de la Unidad de Recuperación Pos anestésica (URPA) dispongan de un espacio para poder desconectar unos minutos.

El trabajo requiere un esfuerzo que provoca un desgaste, por tanto, el descanso es necesario para que el profesional se relaje y recupere la energía tras el esfuerzo laboral para poder seguir desempeñando sus funciones a pleno rendimiento. Cuando además del desgaste físico hay que gestionar el desgaste emocional que supone la atención sanitaria, contar con estos espacios es de enorme importancia, pues el descanso puntual repercute favorablemente en la salud mental y el estado de ánimo de los profesionales.

"Nos han confirmado que en breve comenzará el acondicionamiento de la zona destinada para este uso que los profesionales estábamos reclamando desde hace tiempo", manifiesta el delegado del Sindicato de Técnicos de Enfermería en el centro, Francisco Javier Viana.

Éxito de las jornadas formativas

Un momento de las jornadas celebradas en Toledo.

Inauguración de las jornadas celebradas en Albacete.

Inauguración de las II Jornadas Provinciales en Ciudad Real.

DURANTE EL pasado mes de febrero, Toledo, Albacete y Ciudad Real han celebrado sendas jornadas formativas con el objetivo de que los participantes actualizaran sus conocimientos y conocieran nuevas herramientas para afrontar su día a día en la asistencia sanitaria.

Albacete

"Diálisis y trasplante renal" ha sido el título de las Jornadas Autonómicas de Castilla La Mancha, celebradas en Albacete e inauguradas por Ibrahim Hernández, Gerente del Hospital General Universitario de Albacete, Francisco García, Diputado Provincial de Sanidad, Daniel Torres, Secretario de Acción Social de SAE Nacional, y Mª José Soria, Secretaria de Organización y Comunicación de SAE en Castilla La Mancha.

"Complicaciones agudas y crónicas del paciente de hemodiálisis", "Calidad de vida en los pacientes con trasplante renal. Donar es amar" o "La nutrición en pacientes de diálisis peritoneal y pacientes de hemodiálisis" han sido algunas de las ponencias presentadas durante este encuentro formativo, que ha contado, asismismo, con la presencia del alcalde de Albacete, Emilio Saez Cruz, y del Director de Enfermería del Complejo Hospitalario Universitario de Albacete, Juan David Fernández, en el acto de clausura.

"Con este encuentro hemos querido dotar a los profesionales TCE de las competencias y conocimientos adecuados para el abordaje integral del paciente en diálisis con el objetivo de mejorar su profesionalidad y la calidad de los cuidados prestados y, por la respuesta recibida, podemos concluir que lo hemos conseguido. Apostar por la formación siempre es una apuesta segura y desde FAE y SAE así lo seguiremos haciendo", explica Mª José Soria.

Toledo

Las jornadas provinciales de Toledo han girado en torno a "La intervención del TCE en espcialización. Un camino lleno de aprendizaje y habilidades".

La atención especializada es un pilar fundamental de la sanidad, por ello estas jornadas han abordado el papel que juega el TCE en diferentes especialidades, como la atención pediátrica, esterilización y quirófanos o la salud mental.

"Los TCE somos fundamentales en todos los servicios, pues nuestro trabajo es garantía de salud y bienestar para el usuario, por ello hemos querido destacar las funciones que desempeñamos en diferentes especialidades y actualizar nuestros conocimientos en este sentido, pues la formación es incuestionable para seguir avanzando como profesionales", explica Rubén Privado Cesteros, Secretario Provincial de SAE en Toledo.

Ciudad Real

La II Jornada Provincial de TCE que celebra Ciudad Real ha girado en torno a los "Trastornos infantojuveniles", un tema que ha permitido a los profesionales abordar la realidad de los niños y adolescentes con problemas afectivos, de comportamiento o adaptación al entorno.

Cómo reconocer los problemas del lenguaje y el aprendizaje, los trastornos psicoemocionales en los niños adoptados, la búsqueda de identidad o cómo afrontar la muerte en niños y adolescentes sin duelo patológico son algunos de los temas que se han tratado en esta jornada de trabajo.

"Es fundamental que los profesionales Técnicos contemos con las herramientas y habilidades necesarias para ayudar y cuidar a la población infantojuvenil con problemas de adaptación y desarrollo emocional, por ello, ante el incremento de problemas de salud mental entre nuestros niños y jóvenes, hemos considerado imprescindible organizar estas jornadas formativas para los Técnicos en Cuidados de Enfermería", explica Ana María Ruiz, Secretaria Provincial de SAE en Ciudad Real.

SAE exige la C. Profesional

Regina Leal, directora gerente del SESCAM, atiende a los miembros de la Mesa Sectorial del H. U. de Toledo.

Las responsables de SAE, Luciana Valladolid y Mª José Soria, tras la reunión con Regina Leal e Íñigo Cortázar.

LA DIRECTORA gerente del SESCAM, Regina Leal, y el director general de Recursos Humanos, Íñigo Cortázar, se han comprometido con las responsables de SAE en Castilla La Mancha, Luciana Valladolid y María José Soria, a trabajar por las reivindicaciones de los TCE, que pasan por la actualización de las funciones del colectivo, que deben ser de obligado cambio para fortalecer a los TCE y mejorar las unidades en las que estos profesionales son pilares fundamentales dentro del equipo de enfermería, la implantación de la figura del Coordinador de TCE, la del Tutor de Formación, el incremento de TCE en las plantillas y su inclusión en la Atención Primaria, y, por supuesto, la reanudación de la Carrera Profesional, suspendida desde 2012.

Este último punto también le fue recordado a Regina Leal durante su visita al Hospital Universitario de Toledo por parte de los miembros de la Mesa Sectorial, de la que forma parte USAE.

Un encuentro en la que la responsable del SESCAM, se comprometió, tal y como hizó en la reunión, con esta reivindicación, que ya está sobre la mesa para iniciar su negociación, reconociendo que aún no hay fecha prevista para ello.

"Desde SAE esperamos que ésta esté cerca en el calendario, pues el SESCAM lleva diez años impidiendo que los profesionales puedan ejercer su derecho a progresar en los grados de desarrollo profesional, que valoran de manera individualizada sus conocimientos, experiencia asistencial, actividades de investigación, compromiso con la organización… Desde entonces, mantenemos una lucha constante para que se reanuden estos procesos, siendo nuestra última actuación la entrega en el Palacio de Fuensalida de más de 21.000 firmas de profesionales reclamando al Gobierno autonómico este derecho", explica Vanesa Bernal, delegada de USAE en el centro hospitalario de Toledo.

El 8 de marzo de 2022, el SESCAM presentó un borrador que planteaba el inicio de la Carrera Profesional por su vía ordinaria en el año 2027. Tras la retirada de dicho documento, esta administración ha optado por el silencio, incumpliendo, una vez más, lo acordado y prometido.

"Ante esta pasividad del SESCAM, continuaremos con las movilizaciones para exigir a los responsables de la sanidad castellano manchega el desbloqueo de la situación actual de la Carrera Profesional y mantendremos todas las reuniones que sean necesarias para que nuestro colectivo progrese profesionalmente y se refuerce así la calidad asistencial", explica Luciana Valladolid, Secretaria Autonómica de SAE.

MADRID

STOP Agresiones: más concienciación

EN EL último mes desde SAE nos hemos visto obligados a denunciar en Madrid la agresión física sufrida por un Técnico en Cuidados de Enfermería del H. Severo Ochoa de Leganés, la agresión verbal a la que fue sometido otro compañero TCE en el Hospital Doce de Octubre, y la agresión física y verbal perpetrada contra tres profesionales sanitarios, entre ellos un TCE, en el Hospital Puerta de Hierro.

Esto son solo tres ejemplos de la agresividad por parte de pacientes o familiares a la que se enfrentan los profesionales sanitarios en su jornada laboral.

Un problema que genera estrés y ansiedad entre los profesionales ante la falta de seguridad que existe en este sentido. Si bien es verdad que los protocolos existen en todas las Comunidades Autónomas, también lo es el hecho de que estos no están funcionando como deberían tal y como muestran las cifras registradas en 2021: 10.170 agresiones en todo el Sistema Nacional de Salud, lo que representa un 15,71 notificaciones por cada 1.000 profesionales, y un total de 1.638 agresiones más que en 2020.

El protocolo ante agresiones abarca la implementación de medidas de seguridad en los centros para evitar que se produzcan, actuaciones para responder cuando han ocurrido y medidas para realizar un seguimiento del proceso.

Para ello, en el caso de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, el Protocolo de Prevención y Actuación frente a la Violencia en el Trabajo en las Instituciones Sanitarias del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), recoge que en cada Gerencia se constituirá una unidad de referencia para la atención al trabajador agredido, integrada, al menos, por una persona que ofrecerá asesoramiento jurídico y administrativo al trabajador y llevará a cabo las actuaciones precisas para proporcionarle la defensa jurídica pertinente en los procedimientos judiciales que deban seguirse por causa de la agresión sufrida.

Asimismo, estas Gerencias deben realizar el seguimiento de las agresiones a sus profesionales elaborando semestralmente un informe que se remitirá a los Comités de Seguridad y Salud, y deben incluir en sus planes anuales de formación acciones dirigidas a la difusión del protocolo, la mejora de las medidas de protección de los trabajadores, la adquisición de habilidades en materia de comunicación, el manejo de situaciones de tensión y duelo, gestión de conflictos, y actuaciones de auxilio y ayuda a los trabajadores que están siendo agredidos, entre otras, así como actuaciones para incorporar medidas preventivas contra las agresiones.

Es incuestionable que estos protocolos no se están implementando como deberían o no están dando los resultados deseados, pues hay muchos profesionales a quienes les falta información y formación, y, es evidente, que la población continúa sin ser consciente de la gravedad de este problema, que se ve agravado por la falta de profesionales, algo que desde SAE venimos denunciando sistemáticamente: si no se dota a las plantillas del número adecuado de profesionales, la sobrecarga laboral, las listas de espera y, en definitiva, la deficitaria atención que sufren los usuarios en la actualidad debido a esta falta de recursos humanos y, en muchas ocasiones, materiales, no mejorarán.

En este sentido, la cercanía de los TCE con el paciente nos convierte en el blanco perfecto para que éste o sus familiares descarguen su agresividad contra nosotros. De hecho, en 2021, 1.225 TCE presentaron parte de agresiones, una cifra muy por debajo de la realidad, pues son muchos profesionales quienes no cumplimenta el parte, especialmente si son agresiones verbales.

En un hospital la gestión de las emociones no siempre es fácil y los profesionales debemos hacer un constante ejercicio de empatía en este sentido, pero no podemos permitir que los sentimientos se conviertan en una amenaza para nuestra integridad física. Ni los insultos, ni las calumnias, ni las intimidaciones, ni los empujones, ni los puñetazos... deberían suponer un riesgo para los profesionales que diariamente trabajamos para mejorar la salud de los pacientes.

Mayor concienciación

El protocolo de la Comunidad de Madrid recoge varias indicaciones para el usuario de la sanidad: debe tener una información adecuada sobre la cartera de servicios ofertada y sobre el proceso asistencial, así como sobre sus derechos y deberes en relación con el sistema sanitario. Igualmente, debe conocer las consecuencias de agredir a los profesionales, incluidas las legales. Para ello, es necesario que se implementen actuaciones de sensibilización y promoción de la igualdad, el respeto y la tolerancia.

Pero también especifica medidas preventivas como la puesta en marcha de actuaciones que contribuyan a desarrollar actitudes de respeto hacia los trabajadores y reconocimiento de la función que desempeñan, la identificación de los centros, áreas y puestos de mayor exposición a riesgo de agresiones, la dotación a los profesionales de las herramientas necesarias para abordar a los pacientes agresivos, la instalación de sistemas de vigilancia y alarma conectados con servicios de seguridad y/o policia y servicios de vigilancia y seguridad, y la atención a los pacientes bajo la vigilancia de fuerzas de seguridad o por más de un profesional.

Finalmente, entre los procedimientos de actuación, notificación y registro de incidentes y apoyo a los trabajadores, destaca la mejora de las condiciones de seguridad mediante acciones de evaluación, análisis, adopción de medidas y seguimiento que resulten procedentes, y la garantía de apoyo, acompañamiento y asesoramiento jurídico a las víctimas de agresión.

Este protocolo de la Comunidad de Madrid no dista mucho de los documentos que, en este sentido, se han elaborado en el resto de comunidades autónomas, sin embargo es urgente actualizarlos y hacerlos más efectivos para acabar con esta lacra social, que pone en riesgo la integridad de los profesionales sanitarios. Desde SAE seguiremos insistiendo en la necesidad de implementar medidas más contundentes ante estos episodios, penalizando seriamente a quienes agreden, y mejorando el seguimiento de la persona agredida desde una perspectiva tanto jurídica, como físico-psicológica.

PROTOCOLO DEL SERMAS

RECOMENDACIONES ANTE UNA AGRESIÓN

☞Valorar la conveniencia de activar el sistema de alarma disponible en un primer momento.

☞ Intentar controlar la situación mediante un diálogo asertivo.

☞ Procurar mantener una adecuada distancia de seguridad, situándose, si es posible, en el umbral de la puerta, con esta abierta, y siempre de cara al agresor.

☞ En la medida de lo posible, evitar tener al alcance objetos cortopunzantes y/o arrojadizos.

☞ Si no se consigue controlar la situación, activar cualquier sistema de alarma disponible.

☞ Avisar al servicio de seguridad, si lo hubiera, para que se persone inmediatamente en el área de conflicto con el fin de contener la situación de violencia, y a los compañeros, por si pudieran prestar apoyo al trabajador en riesgo y para que, en caso necesario, puedan testificar sobre los hechos acaecidos.

☞ El trabajador en riesgo de ser agredido interrumpirá la actividad, salvo que existan pacientes con urgencia vital, hasta que se encuentre en condiciones psicofísicas para reanudar su actividad y, en todo caso, hasta que el usuario causante del conflicto haya abandonado el centro de trabajo o haya cesado el riesgo de agresión. Interrumpirá también su actividad si su superior inmediato considera que no puede seguir la actividad. En caso de agresión grave no se incorporará hasta que sea valorado por el servicio de prevención que acredite su aptitud para incorporarse.

☞ Siempre que se estime necesario, se avisará a las fuerzas de seguridad pública.

☞ No es recomendable encararse, desafiar o responder a la agresión, salvo aquellas acciones que tengan por objeto la neutralización de la misma con medios proporcionados.

ACTUACIONES INMEDIATAS TRAS LA AGRESIÓN

☞ Inmediatamente después de producirse una agresión, si resulta necesario, el trabajador solicitará asistencia sanitaria, expidiéndose el parte de lesiones pertinente por el facultativo que le asista.

☞ El trabajador comunicará los hechos a su responsable inmediato por cualquier medio.

☞ Con el apoyo y las orientaciones precisas por parte de su responsable inmediato, cumplimentará el formulario de registro de situaciones conflictivas y lo remitirá a la unidad designada por la Gerencia para la recepción de los formularios de agresiones, desde donde se remitirá al Servicio de Prevención, para su inclusión en el registro centralizado de agresiones.

☞El responsable inmediato del trabajador agredido recabará la información complementaria precisa sobre la agresión, incluida la existencia de posibles testigos y la remitirá a la unidad designada por la Gerencia para la recepción de la información sobre agresiones; remitirá a la Unidad de Recursos Humanos la información necesaria para la tramitación, en su caso, del accidente de trabajo e informará al profesional agredido de la conveniencia de acudir al Servicio de Prevención, para la valoración de su estado de salud tras la agresión.

☞ El trabajador agredido decidirá si presenta denuncia contra el agresor en dependencias policiales, de la Guardia Civil o ante el Juzgado de guardia. En el caso de que decida presentar denuncia, podrá solicitar ser acompañado por su responsable inmediato o, en su caso, por la persona que la Gerencia haya designado para estas funciones, por su delegado de prevención o por cualquier otra persona de su confianza.

☞ El trabajador agredido puede solicitar la valoración de su estado de salud por el Servicio de Prevención.

☞ La valoración del estado de salud del trabajador agredido, que siempre tendrá carácter voluntario, podrá producirse también por iniciativa del Servicio de Prevención.

☞ El Servicio de Prevención, tras esta valoración, emitirá, en su caso, las recomendaciones oportunas para la adaptación o cambio de puesto de trabajo del trabajador agredido.

☞ La Gerencia del centro, a la vista de las recomendaciones emitidas por el Servicio de Prevención, ordenará por escrito las actuaciones pertinentes para la protección de la salud del trabajador agredido y para la prevención de los riesgos de nuevas agresiones.

☞ En cuanto al apoyo y asesoramiento jurídico y administrativo al trabajador agredido, la Unidad de RRHH llevará a cabo las actuaciones correspondientes a la gestión de los accidentes de trabajo, incluida la notificación a la autoridad laboral a través del sistema informático establecido al efecto. Cuando la agresión tenga la consideración de accidente de trabajo grave, muy grave, mortal o que afecte a más de cuatro trabajadores, la notificación a la autoridad laboral se efectuará en un plazo inferior a 24 horas, a través del sistema informático establecido al efecto, de telegrama o de fax. Estos casos se comunicarán también al Comité de Seguridad y Salud en el mismo plazo.

☞ Cuando las condiciones laborales del trabajador agredido hubieran sufrido un deterioro como consecuencia de la agresión, la Gerencia propondrá al trabajador, de mutuo acuerdo con él y dentro de las posibilidades organizativas, todas aquellas medidas que puedan mejorar el deterioro sufrido, todo ello sin perjuicio de la valoración de los Servicios de Prevención.

☞ La Gerencia del centro comprobará la agresión, remitirá al agresor una comunicación reprobatoria, valorará la pertinencia de realizar un cambio de profesional asignado o de centro, comunicará su apoyo al trabajador agredido y le ofrecerá asesoramiento jurídico y administrativo.

LA PALMA

Programa Reflejo: atención psicológica y apoyo social

La erupción del volcán de Cumbre Vieja en La Palma el pasado 19 de septiembre de 2021 afectó a más de 7.000 personas y destruyó más de 4.000 viviendas. Las ayudas económicas, como ocurre siempre en estos casos, están llegando con cuentagotas, y el apoyo psicológico, fundamental para aquellas personas que lo han perdido todo, se hace, 16 meses después, más necesario que nunca. Por ello la Asociación Salud Mental La Palma ha puesto en marcha el programa Reflejo, del que forma parte la pedagoga Nuria Vanessa Hernández Arrocha, quien nos cuenta en qué consiste y la necesidad de su creación.

Nuria Vanessa Hernández, pedagoga.

EL VOLCÁN de Tajogaite entró en erupción en septiembre de 2021 y durante los primeros meses la población afectada recibió ayuda psicológica, ¿por qué nace ahora el programa Reflejo?

A pesar de que al principio se ofertó mucha ayuda psicológica, tanto del tercer sector como de parte de la Administración, la forma de hacerla llegar a los/as afectados/as fue muy desordenada y eso sumado a los tabúes y estigmas sociales acerca de hablar sobre salud mental, hizo que las personas realmente no aceptaran o aprovecharan esta ayuda como era debido. Es ahora, tras 16 meses, cuando las personas necesitan hablar de lo sucedido pues es ahora cuando se están permitiendo pasar un duelo por la pérdida, en el momento de ella solo se permitían preocuparse por volver a tener un techo con el que cubrir a sus familias.

¿Cuáles son los objetivos de esta iniciativa?

El principal objetivo de este programa Reflejo es ofrecerles la atención psicológica y el apoyo social que necesitan para resolver tareas administrativas, todo ello de mano de un psicólogo y una trabajadora social. Pero a éste se suman otras muchas iniciativas que tienen como finalidad ayudarles a construir su nueva realidad, a vivir.

La atención psicológica se oferta tanto de manera individualizada como en terapias grupales, así como ofreciendo actividades al aire libre que les permitan tomar un respiro de la situación, como senderismos, salidas en kayac, almuerzos en el refugio, etc.

De la mano de la trabajadora social también se ofertan servicios de acompañamiento, no solo para la resolución de tareas administrativas referentes a su actual situación, sino también para actividades cotidianas que ahora se pueden hacer más pesadas, como ir a la compra, una cita médica, etc.

¿Qué perfil tiene la población afectada?

El perfil generalizado de los/as afectados/as es de población envejecida en edad de jubilación, personas que ya no tenían una rutina laboral y dedicaban su día a día a cuidar de la familia y vecinos y de sus huertos y animales.

Por otro lado, la familia de estos ancianos, que había construido en el mismo terreno y vivían todos junto, con sus hijos e hijas. En menor medida, los jóvenes en edad de emancipación.

¿Cuáles son los principales problemas de salud mental que estáis detectando?

La incertidumbre sin lugar a dudas, pues a su vez deriva en insomnio, ansiedad y estrés. Para las personas que lo han perdido todo, estas patologías están mejorando considerablemente, pues ya van teniendo un techo bajo el que cubrirse y un puesto de trabajo, además de haber incorporado la terapia psicológica y la reflexión en su rutina.

Sin embargo, para los que aún se encuentran desalojados, estos problemas de salud mental están muy presentes ya que no saben si regresarán a su casa hoy, mañana o en tres meses, además de no saber cuánto tiempo más serán acogidos en los hoteles. Situación que también genera mucha ansiedad pues ni siquiera pueden tomarse el desayuno cómodamente en pijama ya que viven en una habitación de hotel.

Fueron múltiples las voces que durante los primeros meses tras la erupción pidieron que no se olvidara la tragedia, sin embargo no parece que haya sido así, ¿está teniendo algún tipo de repercusión a nivel de salud mental la sobreexposición a la que estuvo sometida la población afectada durante estos meses y el abandono actual?

Realmente no, las personas ya esperaban este abandono a largo plazo y al haber estado ya a la expectativa, ahora no hay sorpresas. Sin embargo, continúan siendo muy reivindicativos y luchando por sus derechos, por lo que se les ha prometido y no ha llegado.

¿Cuántos profesionales y de qué especialidad formáis parte de este programa?

Para llevar a cabo el programa Reflejo trabajamos en él un equipo multidisciplinar compuesto por pedagogas, trabajadoras sociales y psicólogo.

¿Con qué herramientas contáis?, ¿recibís algún tipo de ayuda pública?

Trabajamos en colaboración con el Cabildo Insular de La Palma y nuestra mayor herramienta de trabajo son nuestros recursos humanos, ese equipo disciplinar que día a día acude en búsqueda de los afectados y les ofrece la ayuda que necesitan.

Asimismo, el Hotel Teneguia Princess ha sido muy colaborador a la hora de que trabajemos con los afectados que se encuentran allí alojados, habilitándonos un espacio de trabajo y dándonos disponibilidad horaria.

Además de la falta de recursos humanos y económicos, que se presentan como los principales problemas para que la atención en salud mental sea eficaz, ¿qué otras carencias existen en este ámbito asistencial?

Sin lugar a dudas, darle más voz. Actualmente, hablar de salud mental se ha vuelto una moda, pero como todas las modas parece que será pasajera pues a quienes se oye hablar de ella públicamente no es a los expertos, sino a los influencers, que a pesar de aportar su granito de arena, lo hacen desde el desconocimiento científico y tratando de dar herramientas generalizadas, cuando cada persona es diferente y para cuidar de nuestra salud mental tenemos que hacerlo de manera individualizada para luego ser capaces de trabajarla conjuntamente.

¿Cómo pueden acceder al programa las personas que lo necesiten?

Además de haber acudido nosotros/as puerta a puerta ofreciendo nuestros servicios totalmente gratuitos, las personas interesadas también pueden ponerse en contacto a través de nuestra página web (https://www.saludmentallapalma.com/), redes sociales -facebook (/afem.lapalma), twitter (@AfemLp), Instagram (@saludmentallapalma), youtube (Salud Mental La Palma)-, teléfono (649 353 481) y correo electrónico (afem-lapalma@hotmail.com)

SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

SAE ofrece distintos servicios a sus afiliados en el ámbito del ocio, la restauración, los seguros...
Para acceder a ellos solo hay que identificarse en nuestra web: **www.sindicatosae.com** con el **usuario** (número de afiliación) y la **contraseña** (DNI sin espacios y con la letra en MAYÚSCULA).

AHORRA EN TU SEGURO DE VIDA CADA MES CON SEGUROS AEGON

ASTRA SEGUROS
Autorización Dirección General de Seguros J-2776
902-10.14.13
www.astraseguros.com

Si tienes hipoteca y seguro de vida con un banco, compara y benefíciate de estos precios tan reducidos en un solo click:

WWW.SAEMEJORQUETUBANCO.COM

Oferta para afiliados cónyuges y familia. Benefíciate hasta los 75 años. Referencia SAE.
902 101 413 910 052 14 952 830 097

TE LO MERECES POR SER DE SAE

Consigue un mejor precio en tus seguros y hasta 80 € de regalo.

Condiciones: colectivos.zurich.es/promoción2023

PORTAL PRIVADO DE DESCUENTOS

carezza!
Confianza y ahorro solo para ti.

Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc..
Para acceder al portal por primera vez, tendrás que registrarte www.carezza.es, indicando el código de descuento de afiliado, que encontrarás en www.sindicatosae.com (sección acción social/servicios).

JOSÉ MARTÍNEZ, TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

¿Subimos andando?, ¿nos damos un paseo?

SE DICE o achacamos al ritmo de vida que llevamos, que estamos dejando de lado la realización de una actividad física regular.

La actividad física regular, como caminar, montar en bicicleta, pedalear, practicar deportes o participar en actividades recreativas, es muy beneficiosa para la salud. Es mejor realizar cualquier actividad física que no realizar ninguna. Al aumentar la actividad física de forma relativamente sencilla a lo largo del día, las personas pueden alcanzar fácilmente los niveles de actividad recomendados.

Pasamos mucho tiempo del día trabajando; a veces coincide que nuestro trabajo conlleva la realización de tareas que requiere la realización de bastante actividad física y en cambio otros puestos o tareas conllevan poca actividad física. Lo mismo en nuestra vida personal.

Si enfocamos, tanto en lo laboral como en lo personal, la realización de una mayor actividad física regular, nuestra salud saldrá beneficiada. Y ¿qué podemos hacer en este sentido, de manera individual, que favorezca y ayude una mayor actividad física? Seguro que vienen a tu mente acciones o actividades como:

-Limitar el uso de los ascensores como medio de traslado.

-Subir y bajar escaleras.

-Cambiar los hábitos de desplazamiento al lugar del trabajo, dentro del mismo o cualquier otro desplazamiento, favoreciendo el "walking" (andar) y la utilización de medios de locomoción como la bicicleta. Esto es, favorecer desplazamientos activos de la casa al trabajo y desplazamientos para provisionarse de bienes o servicios.

-Hacer o mantener determinadas reuniones de pie u otras actividades como hablar por teléfono, clasificar documentos, etc.

-Hacer estiramientos.

-Realización de pausas activas en el entorno laboral.

-Participar y fomentar actividades deportivas.

-Incluir formas de actividad física como parte del tiempo libre como el uso de la bicicleta y otras formas no motorizadas para recreación o transporte, la natación, el uso de equipos de gimnasia, las actividades recreativas, los juegos tradicionales, subir escaleras y la danza o baile, entre muchas otras.

Pequeños gestos que sin duda redundarán en un beneficio para nuestra salud. Con carácter general la OMS recomienda en adultos de 18 a 64 años los siguientes niveles de actividad física para gozar de buena salud:

• deberían realizar actividades físicas aeróbicas moderadas durante al menos 150 a 300 minutos; o actividades físicas aeróbicas intensas durante al menos 75 a 150 minutos; o una combinación equivalente de actividades moderadas e intensas a lo largo de la semana;

• también deberían realizar actividades de fortalecimiento muscular moderadas o más intensas que ejerciten todos los grupos musculares principales durante dos o más días a la semana, ya que tales actividades aportan beneficios adicionales para la salud;

•pueden prolongar la actividad física aeróbica moderada más allá de 300 minutos; o realizar actividades físicas aeróbicas intensas durante más de 150 minutos; o una combinación equivalente de actividades moderadas e intensas a lo largo de la semana para obtener beneficios adicionales para la salud;

•deberían limitar el tiempo dedicado a actividades sedentarias. La sustitución del tiempo dedicado a actividades sedentarias por actividades físicas de cualquier intensidad (incluidas las de baja intensidad) es beneficiosa para la salud, y

• para ayudar a reducir los efectos perjudiciales de los comportamientos más sedentarios en la salud, todos los adultos y los adultos mayores deberían tratar de incrementar su actividad física moderada a intensa por encima del nivel recomendado.

Los adultos de 65 o más años

• se aplican las mismas recomendaciones que para los adultos; y

• como parte de su actividad física semanal, los adultos mayores deberían realizar actividades físicas variadas y con diversos componentes, que hagan hincapié en el equilibrio funcional y en un entrenamiento de la fuerza muscular moderado o de mayor intensidad, tres o más días a la semana, para mejorar la capacidad funcional y prevenir las caídas.

Leídas todas estas recomendaciones y ventajas de la realización de actividad física: ¿te animas a dar un paseo?

Compromiso con la PRL

EL HOSPITAL de Conxo de Santiago de Compostela ha sido una de las sedes del curso de prevención de riesgos laborales para delegados sindicales y delegados de prevención que está impartiendo José Martínez, Técnico Superior en Prevención de Riesgos laborales.

Esta jornada, en la que han estado presentes la Secretaria General de SAE, Mª Dolores Martínez, y la responsable de SAE en Galicia, Paula Armada, ha reunido a los compañeros de prevención de distintos centros gallegos para abordar la acción sindical como una oportunidad de mejora del sistema de gestión de la seguridad y salud, los riesgos laborales y medidas preventivas en actividades sanitarias y la aplicación práctica en relación a riesgos psicosociales debido a la presencia de conflictos por acoso en el ámbito laboral.

La participación en este curso permite reforzar los conocimientos previos de los asistentes y poner en práctica los conocimientos adquiridos que, sin duda, redundarán en el beneficio de la seguridad y salud de todos los compañeros.

"Desde SAE apostamos firmemente por fomentar una cultura preventiva para la mejora de las condiciones de trabajo existentes y para ello mantenemos nuestro compromiso con la formación continua y actualizada, entendiendo jornadas como la celebrada fundamentales para afrontar de una forma más completa y eficiente aquellas cuestiones que afecten a la seguridad y salud de los trabajadores", explica Mª Dolores Martínez.

GIPUZKOA

Concentración por las OPEs

SAE HA participado en las concentraciones que han tenido lugar en los hospitales de Bidasoa y Donostia, promovidas por el personal laboral como medida de protesta por la mala gestión que Osakidetza está llevando a cabo de las OPEs.

El retraso en la resolución de la correspondiente a 2016 y la prisa por desarrollar la de 2020, 2021, 2022 y estabilización provocará, sin lugar a dudas, el solape de los procesos con el perjuicio que conlleva para los profesionales.

Además, a esta situación, hay que sumar el cambio de criterios en la baremación, que genera una importante discriminación entre los trabajadores.

"Desde SAE, además de apoyar estas medidas, estamos llevando a cabo las actuaciones necesarias para que los procesos se desarrollen con garantías para los profesionales y no supongan ningún perjuicio para su baremación, pues en estos procesos los trabajadores se juegan su estabilidad laboral y, desde luego, no es algo con lo que Osakidetza debería estar jugando", explica Idoia Usón, Secretaria Provincial de SAE en Gipuzkoa.

ÁLAVA

SAE se reúne con Servicios Centrales

EN LA reunión mantenida recientemente con Servicios Centrales de Osakidetza, los responsables de SAE en Álava han planteado varias propuestas y han abordado aspectos de carácter laboral como las contrataciones y la resolución de OPEs.

Con respecto a los procesos de OPE, bolsas y listas de contatación abiertas y permanentes, los responsables de Osakidetza nos han informado de cómo están los procesos y, por ejemplo, la de 2018-2019 se resolverá antes que la de estabilización, que recoge 2.109 plazas, más 219 de reposición y otras 358 de Atención Primaria de nueva creación. Además, en esta OPE de estabilización, por normativa, será el IVAP el que realice los trámites de la consecución de los perfiles lingüísticos, por ese motivo se han aunado todos los procesos de obtención de perfil.

En cualquier caso, tras finalizar los procesos de cada OPE, se generarán las correspondientes listas de contratación, a pesar de que la que surja de la OPE de 2018-2019 durará muy poco debido a que la de estabilización debe estar resuelta antes de finalizar 2024.

En cuanto a las listas de contratación abiertas y permanentes, incluirán en su rebaremación la nota de la OPE que se ha tenido en cuenta, aunque el candidato no realizase la solicitud en primera instancia.

Con respecto al concurso de traslados, los responsables de Servicios Centrales nos han trasladado que se abrirá en los próximos días por categorías.

Desde SAE también hemos querido conocer el nuevo marco de contratación y consolidación, y, según el criterio establecido desde Gobierno Vasco y Dirección General, aquellas personas a quienes les haya sido ofertada una vacante en la última oferta telemática (hayan aceptado o rechazado la oferta) no se les ofrecerá un proceso de consolidación al haber sido ya adjudicatarias de una vacante. A partir de este momento, solo existen tres tipos de contrato: interinos temporales, acumulación de tareas por programa o proyecto, y sustituciones.

En cuanto al nuevo acuerdo de condiciones de trabajo, la negociación está parada, y el nuevo decreto de puestos funcionales está en estudio previo para llevarlo a mesa general y publicarlo en cuanto se pueda.

Respecto al Desarrollo Profesional, parece que el proceso se dilatará debido al estudio de las reclamaciones individuales, por lo que desde SAE remitiremos a nuestros afiliados estas reclamaciones para que las den registro de entrada.

Otros temas tratados han sido la nueva denominación de la categoría TCE, el reconocimiento de técnico especialista para los TCE de instituciones penitenciarias y de quienes trabajan en servicios de urgencia que atienden a pacientes psiquiátricos, el abono del complemento de hospitalización, que ya se paga a los Auxiliares Administrativos, para el personal TCE de Atención Primaria, o la unificación de criterios en la concesión de los permisos y licencias para todas las OSI's.

"Hemos entregado a la Directora de Recursos Humanos el Libro Blanco y el dossier de competencias de los TCE, explicándola las mejoras, laborales y económicas, que supondría la inclusión de los TCE en todos aquellos puestos donde nuestras competencias nos avalan para poder sustituir a otros profesionales. En este sentido, nuestra interlocutora ha mostrado interés y nos ha informado sobre la posible instauración en un futuro de un nuevo sistema en el que los puestos se puedan alcanzar tanto por obtención de titulación oficial como por competencias", explica Agustín Serna, Secretario Provincial de SAE en Álava.

Ante la falta de información reciente sobre algunos aspectos, los responsables de SAE han trasladado la necesidad de que todos los sindicatos deben estar informados de lo que se establezca en Mesa Sectorial, independientemente de formar o no parte de la misma.

INTERÉS GENERAL

Desayunos informativos

Desayuno con el Consejero de Sanidad de Castilla La Mancha.

Desayuno con la Consejera de Sanidad de Andalucía.

EL SECRETARIO Autonómico de SAE en Andalucía, Cristóbal Arjona, y la Secretaria Autonómica de SAE en Castilla La Mancha, Luciana Valladolid, junto a la Secretaria General de SAE, Mª Dolores Martínez, han asistido a sendos desayunos de trabajo con la Consejera de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, Catalina García Carrasco, y el Consejero de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, Jesús Fernández Sanz.

Durante estos encuentros informativos se han abordado varios aspectos sobre la sanidad en ambas comunidades y la necesidad de que las estructuras asistenciales se adapten a las demandas de una sociedad cada vez más envejecida y con un evidente incremento de las enfermedades crónicas. Una realidad ante la que los responsables de SAE han planteado la necesidad de incluir a los TCE en todos los ámbitos sanitarios como los profesionales adecuados para este cambio de modelo, donde los cuidados, la educación para la salud y la atención personalizada son garantía de bienestar y, por lo tanto, de calidad asistencial.

ESTRENA TRANQUILIDAD EN 2023 CON SAE Y LOS SEGUROS DE ZURICH

Un año más de obligaciones en casa, horas de coche para ir al trabajo y mucha presión durante la semana. ¿De dónde sacar tiempo para lo que más te importa?

Este 2023 **Zurich** lo sigue haciendo **por ti y por los tuyos**.

Porque sí, trabajar como Técnico de Enfermería y formar parte de **SAE** sigue teniendo recompensa en tus coberturas y pólizas para el día a día.

Los seguros para los más ahorradores

Vamos más allá de la protección. En **Zurich** nos hemos propuesto hacerte la vida mucho más fácil con ventajas y beneficios exclusivos que no te puedes perder si quieres ahorrar.

¿Estás buscando una póliza completa que te proteja sin quebraderos de cabeza? Estrena el año uniéndote a **SAE** y ganando la tranquilidad de saber que cuidamos tanto de ti como de tu bolsillo.

Ahorro y regalos asegurados con Zurich

Elige una de las pólizas de Zurich y consigue un ahorro asegurado. Da igual qué seguro termines contratando y de dónde vengas: **te mejoramos un 5% el precio de tu seguro actual.**

Y esto no es todo. Confía en nosotros y podrás llevarte **¡hasta 80 euros de regalo!**

El importe es directo y no lleva letra pequeña. Solo depende del seguro y modalidad que contrates.

- **Zurich Auto Todo Riesgo con Franquicia:** 80 euros de regalo
- **Zurich Auto Terceros Completo:** 50 euros de regalo
- **Zurich Moto:** 50 euros de regalo
- **Zurich Hogar:** 40 euros de regalo

Recibirás la transferencia directa en tu cuenta bancaria sin más pasos intermedios. Espera un plazo de 90 días desde la fecha de recibo liquidado para verla.

Somos experiencia, somos Zurich

Zurich Seguros es una compañía de reputación internacional con una larga trayectoria en productos y servicios solventes y de calidad. Atiende a personas y empresas en 210 países, y cuenta con calificaciones que la reconocen como una de las aseguras más sostenibles del mundo.

Este es el aval que te ofrecemos para que dejes tu tranquilidad en nuestras manos. Llama al **913 278 969** y contrata los seguros de Zurich. Afronta este año con las garantías que mereces. ¡Da un paso al frente y exprime la oportunidad!

*La mejora de precio será de al menos un 5% respecto al precio de renovación presentado a Zurich. Adicionalmente el cliente recibirá un incentivo económico adicional de hasta 80 euros según el producto y modalidad contratada. El pago del incentivo económico adicional se realizará a través de una transferencia bancaria al cliente pasados 90 días desde la contratación. Promoción válida para nuevas contrataciones realizadas con fecha de efecto entre el 01 de febrero de 2023 y el 30 de junio de 2023 para pólizas de: Auto, Moto, Hogar (Consulta condiciones). Los beneficios mejora de precio e incentivo económico adicional son independientes entre sí, y cada uno de ellos tiene condiciones específicas que se recogen en https://colectivos.zurich.es/promocion2023. Estos productos pertenecen a Zurich Insurance plc, Sucursal en España. El mediador del contrato de seguro es ASESORAMIENTO INTEGRAL DE SEGUROS BOADILLA,S.L. con NIF B-86575081 y con domicilio CL/ Los Mártires, 28660 Boadilla del Monte, inscrito en la DGSFP con clave E0189B86575081.

SAE MADRID PIENSA EN TU OCIO

Compra o renueva tu abonoteatro con un **descuento del 50% para los afiliados a SAE**: 24,95€ + 3,5€ de gastos de gestión.

Para disfrutar de este descuento exclusivo debes solicitar tu CÓDIGO PROMOCIONAL en: abonoteatro@fundacionfae.org

Oferta válida para teatro, cine, exposiciones, eventos especiales de Madrid

Más información en www.aulafae.org/apartado ACTUALIDAD

PROGRAMA DE FORMACIÓN "EN LÍNEA" DE FAE 2023
WWW.AULAFAE.ORG

Los cursos "en línea" se realizarán a través de la plataforma de FAE, **www.aulafae.org** y estarán disponibles en el apartado **Mi Cuenta /Cursos Online**.

IMPORTANTE

Periodo de matrícula: 2 días antes del inicio de la actividad. No se admitirán matrículas fuera de plazo.

Fecha para la realización del curso: desde el inicio hasta el último día de la edición. No habrá ampliación de plazo.

Es importante leer los documentos de "Guía de Navegación" y "Presentación del Curso", donde se recogen las novedades de la plataforma y de los requisitos para poder aprobar la actividad. Estas guías se encuentran en la plataforma tras acceder con usuario y contraseña.

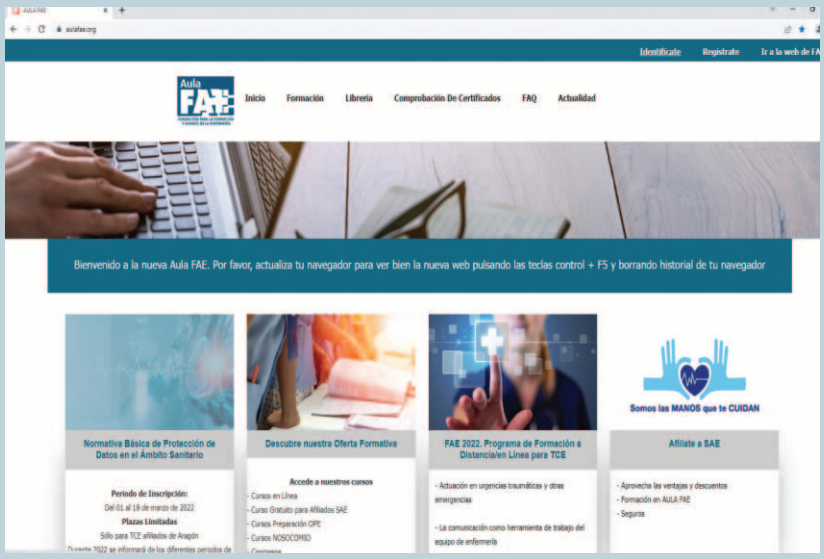

1) Ingrese en la página WWW.AULAFAE.ORG e identifíquese.

2) Una vez identificado, pulse en FORMACIÓN.

3) En tipo de curso, seleccione CURSOS EN LÍNEA. Aparecerán los cursos que tenemos disponibles.

4) Elija el curso en el que quiera inscribirse y seleccione la convocatoria.
5) Una vez realizada la selección del curso y la convocatoria, pulse en INSCRÍBETE.

CURSOS PARA TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA

*Actualización en infecciones nosocomiales para el Técnico en Cuidados de Enfermería
(35 h.- 6,4 créditos) Edición marzo (20/03/23 al 05/05/23)
(55€ afil. /100€ no afil.)

* Actualización para Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería en la prevención de infecciones hospitalarias
(55 h.- 8,1 créditos) Edición marzo (06/03/23 al 19/05/23)
(65€ afil. /120€ no afil.)

* Cuidados del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería al paciente con trastorno neurocognitivo
(42 h.- 5,9 créditos) Edición marzo (13/03/23 al 09/05/23)
(55€ afil. /100€ no afil.)

* Cuidados paliativos realizados por el Técnico en Cuidados de Enfermería
(50 h.- 7,9 créditos) Edición marzo (27/03/23 al 02/06/23)
(65€ afil. /120€ no afil.)

* El Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y el equipo de enfermería en el abordaje de la violencia de género (30 h.- 6,2 créditos) Edición marzo (06/03/23 al 14/04/23)
(55€ afil. /100€ no afil.)

* Nutrición oncológica. Cuidados del Técnico Auxiliar de Enfermería
(30 h.- 5,9 créditos) Edición marzo (20/03/23 al 28/04/23)
(55€ afil. /100€ no afil.)

* Actualización en cuidados, técnicas y curas en las úlceras por presión (70 h.- 12,5 créditos)
Edición marzo (27/03/23 al 30/06/23)
(65€ afil. /120€ no afil.)

¡¡¡APUESTA POR TU FORMACIÓN. APUESTA POR FAE!!! WWW.AULAFAE.ORG

CONGRESO NACIONAL

XXXII Congreso Nacional de TCE y TES

A FINALES del s. XIX surgió en Alemania la medicina interna, una nueva orientación de la medicina general, que se refería al conjunto de ciencias médicas aplicadas a la clínica, con el objetivo de observar al enfermo con una visión de conjunto.

Un punto de vista que requiere la implicación de profesionales especialistas de distintas ramas sanitarias para determinar el mejor diagnóstico y tratamiento al paciente. Pero en esta asistencia integral es igualmente fundamental el trabajo del resto de profesionales del equipo sanitario.

Por ello, la trigésimo segunda edición del Congreso Nacional de Técnicos en Cuidados de Enfermería y Técnicos en Emergencias Sanitarias, organizado por la Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería y el Sindicato de Técnicos de Enfermería, girará en torno a los cuidados y calidad asistencial del paciente en medicina interna.

Así, los próximos días 17,18 y 19 de mayo, los Técnicos en Cuidados de Enfermería y los Técnicos en Emergencias Sanitarias tienen una cita en el Palacio de Congresos de Cáceres para abordar las diferentes aristas que componen este campo asistencial, definido por la UEMS (Unión Europea de Médicos Especialistas) como "la disciplina médica básica responsable del cuidado del adulto con enfermedades complejas, tanto en el hospital como en la comunidad, con una visión centrada en el paciente, basada en la evidencia científica, y comprometida con los principios éticos y holísticos de la práctica médica. Es una disciplina científica que crea y promueve conocimiento médico, métodos y habilidades clínicas, pero también analiza los hallazgos de otras especialidades médicas y las integra en sus propias estrategias para el diagnóstico y el tratamiento de los pacientes que atiende".

En el contexto actual del envejecimiento y de la epidemia de las enfermedades crónicas es donde todos estos valores adquieren relevancia y posicionan la medicina interna como una especialidad clave en la actual organización sanitaria.

"Por ello, ponemos en marcha esta cita anual, que reúne a cerca de medio millar de profesionales Técnicos Sanitarios en torno a tres jornadas formativas, que nos permiten compartir experiencias, mejorar nuestros conocimientos, crecer como profesionales y mostrar nuestro compromiso con el paciente y la sanidad, formándonos y avanzando como colectivo", explica Mª Dolores Martínez, Secretaria General de SAE y Presidenta de FAE.

XXXII CONGRESO NACIONAL DE
TÉCNICOS EN CUIDADOS DE ENFERMERÍA y TÉCNICOS EN EMERGENCIAS SANITARIAS

"Medicina interna: asistencia y calidad del paciente"

Cáceres, 17, 18 y 19 de mayo 2023

Palacio de Congresos de Cáceres - Av. de la Hispanidad, S/N, 10005 Cáceres

INSCRIPCIÓN: Afiliado ☐ SI ☐ NO Núm.: de afiliación. _____

(Cumplimentar con letra de imprenta)

Nombre: _____ Apellidos: _____ NIF: _____

Dirección: _____ C.P.: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Teléfono: _____ e-Mail: _____

(Imprescindible facilitar, al menos, una dirección de correo electrónico ya que todas las confirmaciones u otras comunicaciones ser harán por esta vía)

Presenta Ponencia ☐ SI☐ NO Presenta Póster ☐ SI ☐ NO

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

NOTA: A partir del 4 de mayo de 2023 la cuota se incrementará en 25,00 €

Afiliados a SAE: 270,00 €

No afiliados: 370,00 €

Total inscripción: _____ €

FORMA DE PAGO: Transferencia bancaria a favor de FAE, indicando la referencia "Congreso FAE" a

***CAIXABANK-BANKIA*. C/C Nº ES22-2100-2493-3013-0036-6738**. Remitir inscripción y justificante de pago al correo electrónico: congresofae@fundacionfae.org

POLÍTICA DE CANCELACIÓN

- **Hasta el 26 de abril de 2023.** Sin gastos de cancelación.
- **Del 27 de abril al 4 de mayo de 2023**. 60% de gastos de cancelación.
- **A partir del 5 de mayo de 2023.** 100% de gastos de cancelación.

Secretaría del Congreso: FAE; C/ Tomás López, 3 – 1º Izda; 28009 – Madrid ☎ 91 521 52 24 congresofae@fundacionfae.org

Al utilizar este formulario el usuario se considera informado y consiente expresamente a que Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería trate sus datos de carácter personal en un fichero denominado Alumnos inscrito en el Registro General de Protección de Datos y cuya finalidad principal es la gestión, organización e impartición de las jornadas, eventos y congresos realizados por dicha entidad.

El afectado podrá manifestar su negativa al tratamiento de sus datos en un plazo máximo de treinta días entendiéndose prestado el consentimiento en caso de no pronunciarse a tal efecto.

No obstante, le informamos de que puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento y según la Ley 15/1999 de forma gratuita a través de la dirección de correo electrónico asesoria@sindicatosae.com junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

FAE FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y AVANCE DE LA ENFERMERÍA